

DECRETO N° **1377**
NEUQUÉN, 13 NOV 2003

VISTO:

El **Expediente SEO N° 8365-M-03** y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras, Dirección General de Promoción de Obras, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -fs. 76/77-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado expediente la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la Contratación Directa para la provisión de **"EQUIPOS PARA: CICLOVÍA ACCESO NORTE, CIUDAD NEUQUÉN"**, por el Sistema de Unidad de Medida y Precio Unitario;

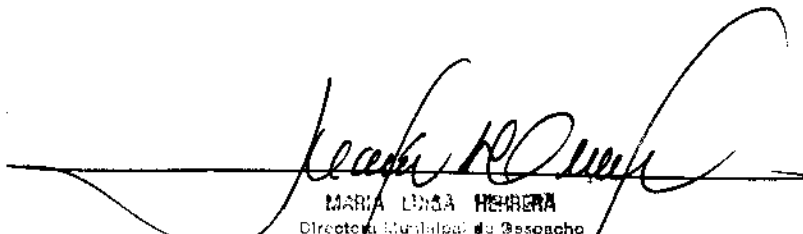
Que la Municipalidad de Neuquén, por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, ha decidido comenzar los trabajos que conformarán la Ciclovia Acceso Norte - ciudad de Neuquén, en su Primera Etapa, consistente en movimientos de suelos y construcción de base ripiosa;

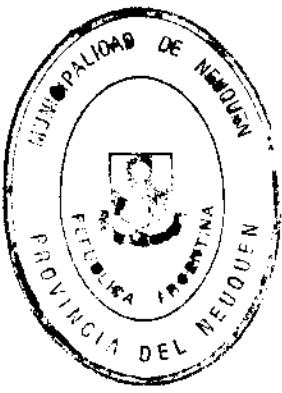
Que se adjunta informe de la Dirección de Obras Viales, sugiriendo se contrate a una empresa particular con motivo del comienzo de los trabajos de movimientos de suelos y otras tareas que incluye la obra precitada;

Que para lograr este primer objetivo, se decidió ejecutar la obra bajo la conducción de técnicos del Municipio y con equipos contratados, ya que los disponibles en la Subsecretaría de Servicios Públicos están destinados al mantenimiento de la ciudad, y por no contar con otros que, por sus características, son imprescindibles para este tipo de obra;

Que luce Legajo Técnico y Legal correspondiente a la Contratación de: **"Equipos para: Ciclovia Acceso Norte, ciudad de Neuquén"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 78.600,00, con un plazo de ejecución previsto en sesenta (60) días corridos;

Que el Coordinador General de la Subsecretaría de Obras Públicas adjunta cuatro (4) presupuestos de distintas empresas privadas, que cuentan con los equipos necesarios, siendo la de menor precio


MARIA LINA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sub. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



la correspondiente a la firma **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto de \$ 93.444,60;

Que la presente contratación cuenta con el Vº Bº del señor Subsecretario de Obras Públicas;

Que corre agregada documentación presentada y refrendada en todas sus fojas por la empresa **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**;

Que la División de Recupero Financiero y Articulación Presupuestaria efectúa una adecuación presupuestaria;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º) de la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 0687 y en el Artículo 2º) del Decreto Provincial Nº 0963/02;

Que por Informe Nº 334/03, la Dirección de Auditoría Interna -Contaduría Municipal- tomó intervención en lo actuado;

Que la señora Subsecretaria de Hacienda toma conocimiento del expediente de marras;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas eleva lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a los fines de proceder al dictado de la norma legal pertinente; contándose con la conformidad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

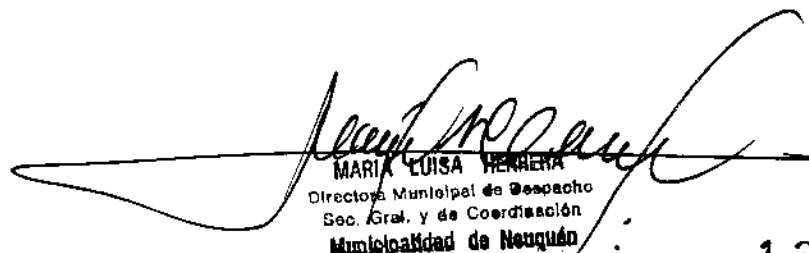
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Legajo Técnico y Legal de fs. 3 a 9 del ----- **Expediente SEO Nº 8365-M-03**, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la provisión de: **"EQUIPOS PARA: CICLOVÍA ACCESO NORTE, CIUDAD DE NEUQUÉN"**, cuyo Presupuesto Oficial es de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 78.600,00)**, y con un plazo de ejecución de obra previsto en sesenta (60) días corridos.-

Artículo 2º) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos 2003, de ----- la siguiente manera:

DÉBITOS:

Programa: Secretaría de Servicios, Obras Públicas y Gestión Ambiental


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

137711

Subprograma: Infraestructura

Actividad: Pavimento de interés urbano y barrial

Descripción: Pav. barrio Terrazas del Neuquén en calle Cabellera del Frío, Pilmayquén y Ruta N° 234.

Monto: \$ 70.000,00.

CRÉDITOS:

Programa: Secretaría de Servicios, Obras Públicas y Gestión Ambiental

Subprograma: Infraestructura

Actividad: Pavimento de interés urbano y barrial

Descripción: Bicisenda barrio Parque Industrial - Etapa I.

Monto: \$ 70.000,00.

Imputación: 3D4132171-29.-

Artículo 3º) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras
----- Públicas, que surgen por aplicación de lo dispuesto en el
Artículo 2º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) APROBAR la contratación de: "**EQUIPOS PARA: CICLOVÍA**
----- **ACCESO NORTE, CIUDAD DE NEUQUÉN**", a favor de la
firma **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**", por la suma de
PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 93.444,60).-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y
de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

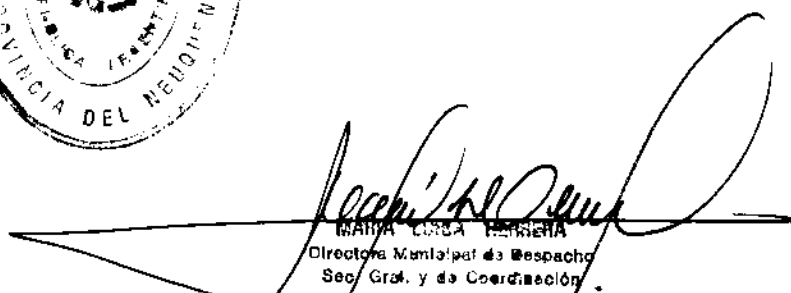
Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna
mente, **ARCHÍVESE.**-

///c.c.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-


MARÍA CORCA PARRIERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1440
Fecha: 21 / 11 / 03